

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Fabio MARINELLO,
Presidente del Bloque P.S.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del
día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento
Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Fabio MARINELLO, fuera del
ámbito de la Provincia a partir del día de la fecha, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y
Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

323 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo